

## NORMAS DEL PROGRAMA

1. **Entrega de participantes:** Ninguna persona, salvo los padres/madres o tutores legales, podrán retirar al participante del programa. Salvo autorización previa por escrito. (se les facilitarán modelos de autorización).
2. **Responsabilidad de la tutela:** Los padres, madres o tutores deben responsabilizarse estrictamente de la recogida de los/as niños/as al término del horario en que estén inscritos.
3. **Datos de interés sobre los alumn@s:** Es responsabilidad de las familias notificar cualquier alergia o dato de interés sobre la salud de los/las participantes que deba tenerse en cuenta durante su participación en el programa.
4. **Cobro:** los recibos (domiciliados en la cuenta bancaria indicada e imprescindible para realizar la inscripción) se pasarán al cobro del 1-5 de cada mes, según la inscripción previa. Excepto en el mes de septiembre que, por razones de organización, podrían ser girados hasta el día 25 de septiembre. Y en el mes de junio, se girará una remesa extraordinaria, con los días sueltos consumidos durante dicho mes, al finalizar el periodo lectivo.
5. **Impagos de los recibos:** Si se produce la devolución de un recibo domiciliado, se informará de la incidencia a las familias a través de la aplicación whatsApp y será responsabilidad de las mismas proceder de forma inmediata a la liquidación del importe devuelto y las comisiones devengadas (5,00 € por cada recibo devuelto); incidencias reiteradas en el compromiso del pago, así como la falta de atención, en plazo y forma, de las obligaciones de pago serán motivo de pérdida de plaza en el programa. El número de cuenta para efectuar la regularización de los recibos devueltos, perteneciente a la entidad La Caixa, es la siguiente: ES72 2100 3742 52 2200075862
6. **Altas, bajas y cambio de modalidades.** Las inscripciones se realizarán según las indicaciones del Ayuntamiento de Alcobendas, siempre previas al inicio de la actividad; las bajas o cambios de modalidad deberán informarse antes del día 28 del mes anterior para poder ser aplicadas. En caso de no recibir dicha comunicación en la fecha prevista, se emitirá un recibo por la cuota/modalidad que esté dada de alta a día 28 de mes.
7. **Participación días sueltos:** para la utilización del servicio de forma esporádica
  - LOS PRIMEROS EN EL COLE: habrán de rellenar el formulario correspondiente que les facilitarán nuestro monitorado en el centro escolar, previo a la utilización del servicio.
  - LAS TARDES DEL COLE: habrán de solicitar la participación antes de las 12:00 horas del día laborable inmediatamente anterior, a través del mail [programas@gbetter.es](mailto:programas@gbetter.es) previo a la utilización del servicio. Asimismo, las cancelaciones deben ser notificadas antes de las 12:00 horas del día laborable inmediatamente anterior. En caso contrario, se procederá al cobro íntegro de la cuota del servicio.
8. **Cobro de días sueltos: nunca se pagarán en efectivo,** Los usos de días sueltos se sumarán en un solo recibo que se pasarán al cobro por domiciliación bancaria durante los 5 primeros días del mes siguiente. Por ello el usuario/a deberá rellenar una ficha con los datos del participante, teléfonos de contacto y nº de cuenta para el cobro.

9. Los cambios de nº de cuenta bancaria, teléfonos, etc. deberán ser notificados al Ayuntamiento, y como añadido, al departamento administrativo de GettinG BetteR a través del mail: [administracion@gbetter.es](mailto:administracion@gbetter.es), antes del día 25 de mes, para que puedan ser aplicados en el mes siguiente.
10. La inscripción previa mínima necesaria para abrir grupo será de 8 menores. No se abrirá grupo hasta no contar con el mínimo necesario.
11. Cierre de grupos/modalidades. En cualquier momento a lo largo del curso, si se produjeran bajas o cambios de modalidad que provoquen una participación menor de los 8 usuarios/as mínimos para mantener el grupo, éste podrá ser cerrado antes del inicio del nuevo mes. Esta situación será comunicada a las familias a través de la aplicación WhatsApp, en los teléfonos móviles de contacto que hayan facilitado a tal efecto, en la inscripción.
12. La inscripción a estos programas implica aceptar las normas del funcionamiento del Programa de Ampliación del Horario Escolar.

Cualquier duda al respecto de cualquiera de los puntos, estamos a su disposición en las siguientes vías de contacto

- ✓ Administración (Información sobre pagos, cobros, recibos...): 916591420 De 8:30 a 14:30
- ✓ Coordinación: 675892637
- ✓ Correo electrónico: [programas@gbetter.es](mailto:programas@gbetter.es)

¡¡Os deseamos tanto a familias, como menores un buen inicio de curso!!

Quedamos a su disposición

